Página 1 de 8

30

#### **RESOLUCIÓN No. 055**

## "POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, en uso de la delegación conferida a través de la Resolución Rectoral No. 000152 del 07 de octubre de 2019, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en virtud del artículo 69 de la Constitución Política y en desarrollo de la Autonomía universitaria concordante con el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, las universidades se rigen por sus propios reglamentos y estatutos.

Que mediante Resolución No. 000152 del 07 de octubre de 2019, se delegó en el Vicerrector Administrativo y Financiero, la función de conferir, prorrogar, suspender y terminar las situaciones administrativas de los miembros del personal administrativo de los niveles Asesor, Ejecutivo, Profesional, Técnico y Asistencial de la Universidad de Cundinamarca.

Que el Decreto 1045 de 1978 en su Artículo 8 establece: "Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales."

Que el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, mediante Acuerdo No. 043 del 24 de noviembre de 2016 "Por medio de la cual se reglamenta el disfrute de vacaciones colectivas del personal administrativo y docente de vinculación especial de la Universidad de Cundinamarca", estableciendo:

"Artículo 1°. Las vacaciones a que tiene derecho el personal administrativo y docente de vinculación especial de la Universidad de Cundinamarca, se concederá entre la 1era semana del mes de enero, 1era semana del mes de julio y 4ta semana del mes de diciembre de cada año.

Artículo 2°. Los servidores públicos docentes y administrativos de la Universidad de Cundinamarca que no haya completado el año de servicio podrán disfrutar del periodo de vacaciones colectivas autorizando por escrito al Tesorero de la institución para que, en caso que su retiro se cause antes de completar el año de labor se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones."

Que a través del Acuerdo No. 007 del 26 de mayo de 2017 "Por medio del cual se establece el Periodo de Vacaciones", se modificó el artículo 1° del Acuerdo No. 043 del 24 de noviembre de 2016, señalando que:

Página 2 de 8

30

#### **RESOLUCIÓN No. 055**

### "POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

"Artículo 1°.- Las vacaciones a las que tiene derecho el personal administrativo y docente de vinculación especial de la Universidad de Cundinamarca se concederá entre la 1ª semana del mes de enero, 4ª semana del mes de junio y 4ª semana del mes de diciembre de cada año."

Que conforme a lo anterior es necesario conceder el termino de vacaciones colectivas de diez (10) días hábiles entre la 4ta semana de diciembre y 1era de enero y cinco (5) días hábiles en la 4ta semana del mes de junio.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder quince (15) días de vacaciones colectivas al Personal Administrativo de Planta de la Universidad de Cundinamarca, cuyo disfrute será así:

- a) Diez (10) días hábiles a partir del veintiséis (26) de diciembre de 2023 al diez (10) de enero de 2024.
- b) Cinco (5) días hábiles cuyo disfrute será durante la 4ta semana del mes de junio de 2024.

#### SEDE FUSAGASUGÁ

- **ARÉVALO VALDÉS SONIA:** Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 19 de octubre de 2023 al 18 de octubre de 2024.
- CARDENAS HERRERA ALBERTO: Secretario Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 19 de octubre de 2023 al 18 de octubre de 2024.
- CASTRO BASTIDAS LILIANA MILENA: Jefe Oficina de Desarrollo Académico, por el periodo comprendido entre el 6 de septiembre de 2023 al 5 de septiembre de 2024.
- CELY RUGE CARLOS ARTURO: Secretario Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2023 al 2 de julio de 2024.
- CHIVARA PALACIOS SANDRA YANETH: Tesorero General, por el periodo comprendido entre el 8 de junio de 2023 al 7 de junio de 2024.
- FLORIÁN DAZA CLAUDIA CONSTANZA: Secretaria Ejecutiva, por el periodo comprendido entre el 5 de septiembre de 2023 al 4 de septiembre de 2024.

Página 3 de 8

30

### **RESOLUCIÓN No. 055**

## "POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

- FRANCO ORTIZ MARÍA DE LOS ÁNGELES: Jefe Unidad de Apoyo Académico, por el periodo comprendido entre el 23 de mayo de 2023 al 22 de mayo de 2024.
- GARCÍA ORJUELA KATERINE VIVIANA: Jefe Oficina de Compras, por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.
- **GÓMEZ FONTECHA CAROLINA:** Director de Control Interno, por el periodo comprendido entre el 3 de diciembre de 2023 al 2 de diciembre de 2024.
- **GUEVARA GARZÓN CATHERINE NINOSKA:** Director Financiero, por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024.
- HERRERA SUAREZ PEDRO ORLANDO: Auxiliar de Servicios Generales II, por el período comprendido entre el 15 mayo de 2023 al 14 de mayo de 2024.
- IRIARTE GARCÍA NOHORA DE JESÚS: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 1 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2024.
- **JIMÉNEZ NIETO RICARDO ANDRÉS:** Director de Bienes y Servicios, por el período comprendido entre el 20 de enero de 2023 al 19 de enero de 2024.
- JIMÉNEZ PÁEZ LUIS ORLANDO: Técnico Administrativo IV, por el período comprendido entre el 20 de enero de 2023 al 19 de enero de 2024.
- LÓPEZ MORENO JHONATAN ALEXANDER: Secretario Auxiliar, entre el periodo comprendido entre el 18 de abril de 2023 al 17 de abril de 2024.
- MAYORGA CÁRDENAS JORGE ALFREDO: Jefe Oficina de Educación Virtual y a Distancia, por el periodo comprendido entre el 10 de agosto de 2023 al 9 de agosto de 2024.
- **MELO RODRÍGUEZ CAROLINA:** Jefe Oficina de Comunicaciones, por el periodo comprendido entre el 25 de abril de 2023 al 24 de abril de 2024.
- MORA GARCÍA JEIMY CATALINA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 3 de abril de 2023 al 2 de abril de 2024.

Página 4 de 8

30

#### **RESOLUCIÓN No.**055

## "POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

- MORALES FUNEZ ADRIANA DEL CARMEN: Jefe de Contabilidad, por el periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 2023 al 9 de noviembre de 2024.
- MOYA GONZÁLEZ MARÍA MARGARITA: Director de Bienestar Universitario, por el periodo comprendido entre el 18 de julio de 2023 al 17 de julio de 2024.
- MUÑOZ OSPINA CARLOS ARTURO: Auxiliar de Servicios Generales II, por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024.
- PACHÓN CASTILLO IVÓN NATHALIA: Profesional Universitario II, por el periodo comprendido entre el 4 de septiembre de 2023 al 3 de septiembre de 2024.
- PARDO FORERO DERLY MARIELA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 22 de agosto de 2023 al 21 de agosto de 2024.
- PARDO ROJAS GLADYS STELLA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 3 de marzo de 2024 al 2 de marzo de 2025.
- RAMÍREZ SUAZA PAOLA ANDREA: Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales, por el periodo comprendido entre el 23 de mayo de 2023 al 24 de mayo de 2024.
- **REY GUTIÉRREZ DIANA MILENA:** Jefe Oficina de Admisiones y Registro, por el periodo comprendido entre el 24 de marzo de 2023 al 23 de marzo de 2024.
- RINCÓN LÓPEZ JONNY BELISARIO: Jefe de Almacén, por el periodo comprendido entre el 13 de agosto de 2023 al 12 de agosto de 2024.
- ROBAYO BENÍTEZ ÁNGELA ANDREA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 3 de febrero de 2023 al 2 de febrero de 2024.
- RODRÍGUEZ OLARTE BLANCA NUBIA: Profesional Universitario II, por el período comprendido entre el 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024.
- RUIZ ORTIZ ALBÉNIZ: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2023 al 18 de septiembre de 2024.

Página 5 de 8

30

#### **RESOLUCIÓN No.**055

## "POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

- SUÁREZ QUIÑONEZ ALBERTO: Auxiliar de Servicios Generales III, por el período comprendido entre el 26 de septiembre de 2023 al 25 de septiembre de 2024.
- TORRES ESPITIA ADRIANA ASENCIÓN: Director de Planeación Institucional, por el período comprendido entre el 18 de marzo de 2023 al 17 de marzo de 2024.
- **UBAQUE GUTIÉRREZ NELLY PILAR:** Jefe de Presupuesto, por el periodo comprendido entre el 2 de noviembre de 2023 al 1 de noviembre de 2024.
- URAZAN PENAGOS CLAUDIA: Director de Autoevaluación y Acreditación, por el periodo comprendido entre el 21 de enero de 2023 al 20 de enero de 2024.
- VARGAS JIMÉNEZ ÁNGEL ROQUE: Operario, por el período comprendido entre el 3 de febrero de 2023 al 2 de febrero de 2024.
- **VÉLEZ LUISA:** Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 16 de julio de 2023 al 15 de julio de 2024.

#### SECCIONAL GIRARDOT

- ÁVILA DÍAZ MIGUEL ÁNGEL: Director de Seccional, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.
- **CELIS MEJÍA LINA MARÍA:** Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 18 de marzo de 2023 al 17 de marzo de 2024.
- **ROJAS YANET PATRICIA:** Profesional Universitario II, por el período comprendido entre el 2 de marzo de 2023 al 1 de marzo de 2024.
- SUÁREZ ALBARRACÍN MAURICIO: Secretario Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024.

#### SECCIONAL UBATÉ

- GIL PALACIOS JOHANNA ANDREA: Director de Seccional, por el período comprendido entre el 20 de octubre de 2023 al 19 de octubre de 2024.

Página 6 de 8

30

#### **RESOLUCIÓN No. 055**

## "POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

#### **EXTENSIÓN CHÍA**

- PÉREZ VELÁSQUEZ JOSÉ NORBERTO: Coordinador del CAAP (Centro de Ayudas Audiovisuales y Publicaciones), por el periodo comprendidos entre el 5 de septiembre de 2023 al 4 de septiembre de 2024.
- RIVERA HERNÁNDEZ JULIÁN RICARDO: Almacenista, entre el periodo comprendido entre el 18 de julio del 2023 al 17 de julio del 2024.
- TAUTIVA REYES JENNY ALEJANDRA: Técnico Administrativo I, por el período comprendido entre el 2 de marzo de 2023 al 1 de marzo de 2024.
- TORRES SOTO NORMA JAIDY: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 17 de marzo de 2023 al 16 de marzo de 2024.
- TRUJILLO PADILLA CARLOS AUGUSTO: Director Administrativo de Extensión, por el período comprendido entre el 6 de febrero de 2023 al 5 de febrero de 2024.

#### **EXTENSIÓN FACATATIVÁ**

- ACOSTA MURILLO NELSON BAYARDO: Operario, por el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2023 al 17 de diciembre de 2024.
- CHAPETÓN GÓMEZ BÁRBARA PATRICIA: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 12 de octubre de 2023 al 11 de octubre de 2024.
- **GUZMÁN ROMERO DANNY CAROLINA:** Auxiliar Servicios Generales III, por el periodo comprendido entre el 5 de marzo de 2023 al 4 de marzo de 2024.
- MUÑOZ CRUZ TERESA DEL PILAR: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 18 de marzo de 2023 al 17 de marzo de 2024.
- PARRA GONZÁLEZ JAIME ORLANDO: Director de Programa, por el período comprendido entre el 13 de octubre de 2023 al 12 de octubre de 2024.
- ROJAS RAMÍREZ JUAN DE JESÚS: Director de Programa, por el período comprendido entre el 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024.
- VANEGAS FLOREZ OSWALDO: Director Administrativo de Extensión, por el período comprendido entre el 16 de febrero de 2023 al 15 de febrero de 2024.

Página 7 de 8

30

#### **RESOLUCIÓN No.**055

## "POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

#### **EXTENSIÓN SOACHA**

- BURGOS SANDOVAL JESSICA LIZETH KATHERINE: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 7 de julio de 2023 al 6 de julio de 2024.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ CLAUDIA SOFÍA: Técnico Administrativo IV, por el período comprendido entre el 3 de marzo de 2023 al 2 de marzo de 2024.
- **HERNÁNDEZ MORENO FERNANDO:** Profesional Universitario III, por el período comprendido entre el 5 de febrero de 2023 al 4 de febrero de 2024.
- ORTIZ VALENCIA LUIS CARLOS: Auxiliar de Servicios Generales II, por el período comprendido entre 27 de enero de 2023 al 26 de enero de 2024.
- ORDOÑEZ FONSECA FREDI FERNANDO: Oficial de Mantenimiento, por el periodo comprendido entre el 8 de agosto de 2023 al 7 de agosto de 2024.
- PABÓN QUINTERO JESÚS ENRIQUE: Director Administrativo de Extensión, por el período comprendido entre el 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024.
- ROMERO SANTOS MALDIRIS DEL CARMEN: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 9 de febrero de 2023 al 8 de febrero de 2024.

#### **EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ**

- GALEANO PUENTES LUISA FERNANDA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 7 de mayo de 2023 al 6 de mayo de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los funcionarios relacionados en el artículo primero de la presente resolución deberán reintegrarse a sus labores el once (11) de enero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Los funcionarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución deberán autorizar por escrito al Tesorero de la Universidad para que, en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por vacaciones y prima de vacaciones, una vez publicada esta Resolución, la autorización deberá ser presentada dentro de los cinco (5) días siguientes, de lo contrario el valor por concepto de vacaciones no será incluido en nómina.

Página 8 de 8

30

### **RESOLUCIÓN No.** 055

## "POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE **CUNDINAMARCA**".

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 16-11-2023

SANCHEZ **GUTIERREZ** MYRIAM LUCIA Firmado digitalmente por SANCHEZ GUTIERREZ MYRIAM LUCIA Fecha: 2023.11.16 11:15:35 -05'00'

# **MYRIAM LUCIA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**

Vicerrector Administrativo y Financiero

FERNANDO ANDRÉS TORRES DUSSÁN Proyectó:

Profesional III

LUZ ETELVINA LOZANO SOTO July, Directora de Talento Humano Revisó:

JHENY LUCIA CARDONA RICARD Revisó:

Directora Jurídica C8.

12-53.3